

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.

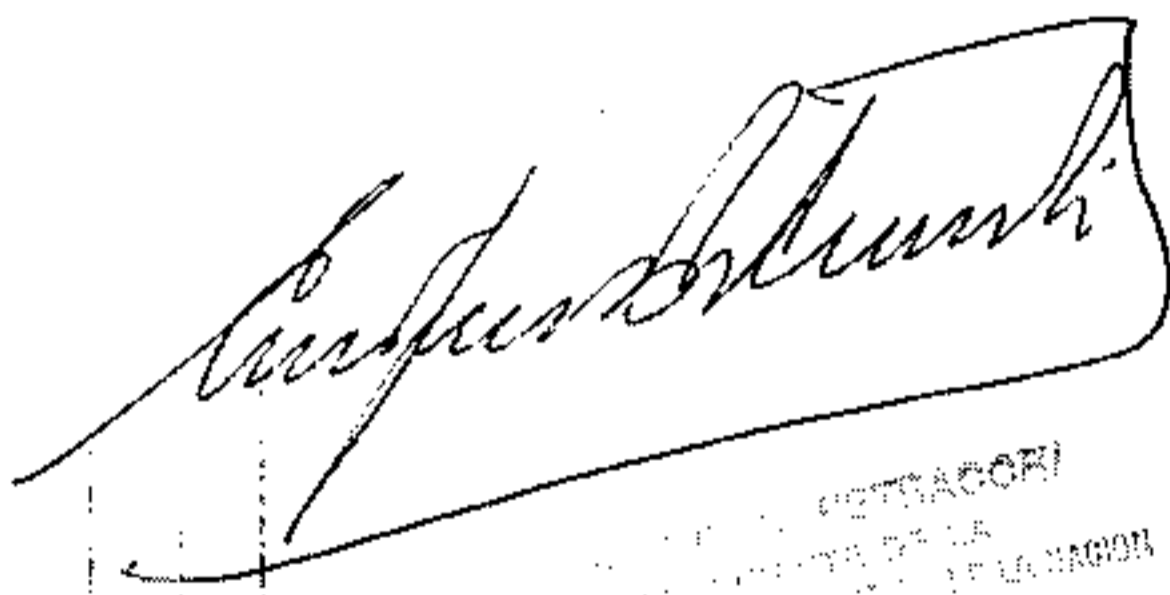
Visto lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de séptima -personal de servicio- a partir del día de la fecha y hasta el 15 de diciembre de 1989, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, en reemplazo del señor Gerardo Cuneo que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



CARLOS P. CETRACCI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION